

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2025-MDO/OEC

“CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA-828 (PUENTE SAN LUIS) DEL DISTRITO DE OYOTUN, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE”, CON CUI N.º 2640622”.

- En la ciudad de Oyotún, a los 14 días del mes de Abril del 2025, en la oficina de la Unidad Abastecimiento de la MDO, a las 11:00 am horas, el responsable del procedimiento de selección, como Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2025-MDO-OEC-1, cuyo objetivo de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA-828 (PUENTE SAN LUIS) DEL DISTRITO DE OYOTUN, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE”**, a fin de efectuar las etapas de **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El presente procedimiento de selección está regulado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificado por el D.L. N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y modificada según D.S N°234-2022/EF.

1. INVITACIÓN:

Para el presente Procedimiento de Selección se invitó mediante correo electrónico a participar de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2025-MDO-1** al proveedor según el detalle siguiente:

Ítem	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de invitación
I	EJECUTOR DE OBRAS	20561215791	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CEMAYU S.A.C.	VALIDO	11/04/2025

INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2025-MDO-1, PARA LA EJECUCION DE LA IOARR

Municipalidad Distrital de Oyotún <mdoologica.oe2023@gmail.com>
para cemayu.sac

Estimados señores:
CONSTRUCTORA & CONSULTORA CEMAYU S.A.C. CON RUC N° 20561215791

Por medio de la presente reciba un cordial saludo en representación de la Municipalidad Distrital de Oyotún de la UNIDAD DE ABASTECIMIENTO. Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para invitarlo a participar de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2025-MDO-1, de acuerdo con los Términos de Referencia (TDR) que se adjuntan, para la ejecución de la IOARR "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA-828 (PUENTE SAN LUIS) DEL DISTRITO DE OYOTÚN, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" - CUI N°2640622. Debido a que la infraestructura del Puente San Luis, ubicado en el Camino Vecinal LA-828 del distrito de Oyotún, provincia de Chiclayo, presenta serias deficiencias estructurales que, agravadas por las constantes precipitaciones de lluvias, ponen en riesgo la seguridad de peatones, vehículos y comunidades cercanas. Ante el alto riesgo de colapso total, y conforme a la evaluación del área usuaria según REQUERIMIENTO DE OBRA N°001-2025-MDO/SIDUR/ABLC, en donde se requiere una intervención inmediata y definitiva. Por ello, se justifica la Contratación Directa por Emergencia, conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de garantizar la vida, la salud, la transitabilidad y la seguridad vial en la zona afectada.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) COMO EJECUTOR DE OBRAS.
- CONTAR CON UN RUC ACTIVO Y REGULAR.
- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- DEDICARSE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE EN EL ÁREA.

Por lo tanto, le invitamos a participar en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2024-MDS-1, presentando su oferta económica en los términos establecidos.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Se recepcionó la oferta del proveedor invitado.

ÍTEM	POSTOR	RUC	INTEGRADO	FECHA DE REGISTRO	HORA DE RECEPCIÓN
I	CONSORCIO VIAL NIZAR	20561215791	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CEMAYU S.A.C.	13/04/2025	21:22 pm
		20600386591	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L.		
		20611041919	HDR INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.		

The screenshot shows an email from 'cemayu S' with the subject 'CARTA N°012-2025-CEMAYU/EJECUTOR'. The email content includes the following information:

- Destinatario:** Señor (es): MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN, Calle Alfonso Ugarte N.º 351 - Oyotún - Chiclayo - Lambayeque - Perú.
- ATENCIÓN:** ADM. JOSE SOTERO MARTINEZ, UNIDAD DE ABASTECIMIENTO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN.
- ASUNTO:** PROPUUESTA ECONOMICA.
- REFERENCIA:** INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2025-MDO-1.
- De nuestra consideración:** El que suscribe, Gerente General de la empresa CONSTRUCTORA & CONSULTORA CEMAYU S.A.C., Con RUC N.º 20561215791, me dirijo ante usted para presentar mi OFERTA ECONOMICA según los términos establecidos correspondiente a la respuesta de la invitación recibida por parte del RESPONSABLE de la UNIDAD DE ABASTECIMIENTO de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN, para la ejecución de la IOARR "RENOVACION DE

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA. –

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta del postor que se ha presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases del presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en las Bases, los mismos que se detallan a continuación:

a. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)¹**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de la oferta detallados en las bases, teniéndose los siguientes resultados:

- El postor: **CONSORCIO VIAL NIZAR; CUMPLE** con todos los documentos de presentación obligatoria solicitado en las bases, por lo que se **ADMITE** la presente oferta.

Luego de la revisión minuciosa a los documentos que acreditan las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en las bases, el presente OEC luego de analizar respecto a la documentación presentada por el postor, se **ADMITE** la oferta según el siguiente detalle.

N°	POSTOR	RUC	INTEGRADO	ESTADO
1	CONSORCIO VIAL NIZAR	20561215791	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CEMAYU S.A.C.	ADMITIDO
		20600386591	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L.	
		20611041919	HDR INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Acto seguido el OEC procede a evaluar la documentación que acredita los Factores de Evaluación de las Ofertas, de acuerdo a las bases y de conformidad con el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado asignándose los puntajes respectivos.

ITEM	NOMBRES O RAZON SOCIAL	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
				PRECIO		
I	CONSORCIO VIAL NIZAR	S/ 1,749,681.50	S/ 1,749,681.00	99.99	100.00	1

Por consiguiente, de la revisión de los factores de evaluación **PRECIO**, el postor **CONSORCIO VIAL NIZAR**, han obtenido la puntuación total de los factores de Evaluación, por lo que de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

5. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

Acto seguido, se efectúa la etapa de Calificación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las bases, al postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación detallado en el cuadro precedente.

Por consiguiente, se procede a la revisión de los requisitos de calificación de la Oferta **ADMITIDA**, según el siguiente detalle:

ITEM I - POSTOR: CONSORCIO VIAL NIZAR		
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	EL POSTOR ACREDITA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD - CALIFICADO	CUMPLE

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**; el postor **CONSORCIO VIAL NIZAR**, **SI CUMPLE** con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases, por lo que **SE CALIFICA** la presente oferta.

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICA - ECONOMICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.

ITEM	NOMBRES O RAZON SOCIAL	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (CONDICIÓN)	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL 5% POR MYPE	PUNTAJE FINAL TOTAL	ORDEN PRELAC.
I	CONSORCIO VIAL NIZAR	CALIFICADO	100.00	100.00	5.00	105.00	1

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto lo resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el responsable del OEC, otorga la **BUENA PRO** a los postores según el siguiente detalle:

ITEM I: "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA-828 (PUENTE SAN LUIS) DEL DISTRITO DE OYOTUN, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", CON CUI N.º 2640622".

POSTOR	CONSORCIO VIAL NIZAR.	INTEGRADO POR	
		20561215791	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CEMAYU S.A.C.
		20600386591	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L.
		20611041919	HDR INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.
DOMICILIO LEGAL	CALLE MANUEL PRADO UGARTECHE MZ C LTE. 21, P.J SAN JOSÉ OBRERO – JOSÉ LEONARDO ORTIZ – CHICLAYO LAMBAYEQUE.		
PUNTAJE GENERAL	100.00 PUNTOS		
MONTO OFERTADO	S/ 1,749,681.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 SOLES).		

Siendo las 13:00 pm horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

LIC. JOSE S. MARTINEZ CONTRERAS.
Responsable del OEC